



**Intervención del Embajador Jose Antonio Zabalgoitia,
Representante Permanente de México ante la
Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la
94ª Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo
(La Haya, 7 - 10 de julio de 2019).**

Señor Presidente,

Distinguidos Representantes Permanentes,

En nombre del Gobierno de México, quiero expresar nuestro total respaldo al Excmo. Sr. Agustín Vásquez, Embajador de El Salvador, como Presidente del Consejo Ejecutivo, con el anhelo de que su experiencia y liderazgo en la conducción de las deliberaciones de este agosto Consejo Ejecutivo alcancen satisfactorias conclusiones.

Asimismo, deseo expresar la plena confianza en las actividades profesionales desarrolladas por el Director General de la OPAQ, Embajador Fernando Arias, y por el personal de la Secretaría Técnica, las cuales han estado encaminadas, en pos de los objetivos de la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas. En ese sentido, agradezco el detallado informe del Director General sobre los avances alcanzados en la aplicación de la Convención.

Mi delegación hace suyos los términos de la declaración pronunciada en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC) y, a su vez a título individual, destaco el reto que tiene la presidencia del Consejo Ejecutivo de edificar la nueva normalidad de frente a los efectos de la pandemia COVID-19, por ello agradecemos al Buró de este Consejo y a la Secretaría su capacidad de adaptación para haber hecho posible la celebración de esta 94ª sesión del Consejo. Este nuevo contexto demanda que los Estados Partes intensifiquemos la cooperación internacional en todos los aspectos para superar los retos del futuro cercano.

México al estar comprometido con las nobles causas en defensa de la paz y seguridad internacionales, desplegó una intensa y exitosa campaña para ocupar por 5ª ocasión un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, desde donde espera poder impulsar, entre otros temas, la universalidad de la Convención, así como el cumplimiento de las obligaciones –lus Cogens- que se derivan de este instrumento internacional. Al mismo tiempo, en nombre del Gobierno de México deseo aprovechar esta ocasión para agradecer a todos los Estados Partes su valioso apoyo para que mi país ocupara esta honrosa posición, la cual desempeñará con un alto sentido de responsabilidad.

El Gobierno de México conmina a todos los Estados Partes a cumplir las obligaciones internacionales emanadas de la Convención y exhorta a los Estados



Unidos a acelerar sus esfuerzos para destruir sus arsenales químicos y que sin más prórrogas, pueda alcanzar la eliminación total antes de 2023. Al igual, reconocemos el tesón con el que Japón ha estado cooperando para identificar y eliminar las armas químicas abandonadas en China.

Mi delegación identifica que la Secretaría en sus informes sobre la eliminación de armas químicas en Siria, se concentró en tres aspectos:

1. Seguimiento a la labor del Grupo de Evaluación de las Declaraciones. Mi delegación observa con preocupación la existencia de inconsistencias y contradicciones, lo cual no evita la responsabilidad del Estado Parte. Aunque se aprecia la voluntad política del gobierno sirio mostrada en la realización de 22 rondas de negociaciones, es necesario que demuestre mucha más apertura en colaborar con la OPAQ.
2. Investigaciones de la Misión para la Determinación de los Hechos respecto a varios incidentes ocurridos entre 2017 y 2019 en el territorio sirio. Este Consejo queda a la espera de conocer el resultado de los análisis respectivos, al igual que de las muestras tomadas en los Centro de Investigación y Estudios Científicos ubicados en Barza y Yamraya en la República Árabe Siria.
3. Aplicación de la decisión intitulada “Modo de hacer frente al empleo de armas químicas” aprobada por la Conferencia de los Estados Partes (C-SS-4/DEC.3 de fecha 27 de junio de 2018). México respalda los trabajos de la Secretaría Técnica, del Grupo de Investigación e Identificación y de su Director General, dirigidos de manera imparcial e independiente, con el único propósito de avanzar en la total eliminación de las armas químicas.

Los Estados Partes de la Convención debemos defender su integridad, fortalecer la Organización y exigir el cumplimiento de la Convención, sin perder de vista que la comunidad internacional y las víctimas esperan que este tipo de armas nunca más sean utilizadas. Para el Gobierno de México es inadmisible e injustificable el uso de armas químicas por cualquier persona, en todo lugar y bajo cualquier circunstancia, por lo que condena el desarrollo, la posesión, el empleo o la amenaza con este tipo de armas.

Respetuosamente confiamos en que las autoridades de la República Árabe Siria desean realmente cumplir todas sus obligaciones internacionales conforme a la Convención y que aclararán, a la brevedad, todas las imprecisiones de su Declaración Inicial. Bajo el mismo tenor, esperamos que se abstendrán de poner obstáculos a los integrantes de la FFM y del IIT y que les facilitarán el acceso para llevar a cabo las investigaciones relativas a los incidentes en donde se ha presumido el uso de armas químicas, y puedan recolectar todo tipo de pruebas relevantes para complementar la integración de las averiguaciones respectivas.



Respecto a los programas sobre asistencia, la protección y la cooperación internacional impulsados por la Secretaría Técnica, mi país advierte que son claves para que las sustancias químicas sean dirigidas al bienestar de la humanidad, por ello hace votos para que se continúe desarrollando la formación de capacidades de los Estados Partes tomando en cuenta las prioridades de las regiones como es el caso de África.

En ese sentido, me permito informar que la Autoridad Nacional de México rendirá un informe relativo al avance del plan de acción para impulsar el Programa de Cooperación Regional durante la celebración de la 21ª Reunión de Autoridades Nacionales del GRULAC que, virtualmente se llevará a cabo el 30 de julio de 2020.

Deseo reiterar el completo apoyo de México al empeño de la Secretaría de la OPAQ para crear un Centro de Química y Tecnología que permita la formación de nuevos expertos y aumentar la capacidad en los Estados Partes para enfrentar los retos de los cambios vertiginosos que vivimos.

Señor Presidente:

El complejo escenario que hoy enfrenta el multilateralismo conmina a los Estados Partes de la Convención contra las Armas Químicas a buscar fórmulas, dentro del Derecho Internacional, para defender que nuestro marco jurídico sea respetado y, si acaso es transgredido, contar con las herramientas políticas y legales para exigir el cumplimiento de las obligaciones internacionales del ente infractor sea un Estado Parte o un actor no estatal- y, en su caso, hacer efectiva la responsabilidad de dichos actores.

México apremia a todos los Estados Partes para hacer de la Convención un instrumento vivo y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas un ejemplo de lucha por el desarme general. Al robustecer a la Organización, nos aseguramos que los avances científicos y técnicos sean el soporte para mantener la paz y no que sean usados para destruirla.

Apreciaré que esta declaración sea considerada como un documento público y oficial de este periodo de sesiones oficial y sea publicada en el servidor externo y sitio web oficial de la Organización.

Muchas gracias.